



Recentrando la ética en la publicación científica

Autora: Ana Belén Salamanca Castro 

*** Dirección de contacto:** nureinvestigacion@fuden.es

Diplomado y Grado en Enfermería. Máster en Cuidados Perinatales y la Infancia. Máster en Salud y Género. Experto en Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud. Directora de la revista NURE Investigación.

El tercer miércoles de octubre (este año, el 21 de octubre) se celebra el día mundial de la ética, un día en el que, a propuesta del Carnegie Council for Ethics in International Affairs, se pretende poner en valor la importancia de la ética en la vida diaria y que la ética ocupe un lugar central en nuestras vidas personales y profesionales.

Este año, bajo el lema “Recentrar la ética”, se invita a las organizaciones a que reflexionen sobre los valores, principios y acciones que conforman la toma de decisiones éticas en su entorno (1). Por ello, considero que esta es una buena ocasión para revisar y reflexionar sobre la ética que ha de guiar la publicación científica y, en concreto, analizar nuestra labor como revista a este respecto, señalando cuáles deben ser los valores y los principios que han de tener las revistas para que puedan ser consideradas ética y las acciones que han de ser acometidas por parte de quienes participamos en el mundo editorial.

Para iniciar este ejercicio de reflexión, para este “recentrar la ética”, lo primero es enfatizar que la ética en la publicación científica nos atañe a todos los que participamos en este proceso (es decir, implica tanto a los autores del artículo como a los revisores que lo evalúan y a los editores que participan a lo largo de todo el proceso editorial).

Todos y cada uno de estos actores tiene una misión que cumplir en el proceso de evaluación y publicación del artículo y, por tanto, a cada uno de ellos se les debe exigir el cumplimiento de las normas de conducta como las que se indican a continuación puesto que, de lo contrario, el proceso editorial se puede pervertir y dar lugar a malas prácticas y conductas inadecuadas que, en nuestro caso, podrían acarrear graves consecuencias para la toma de decisiones clínicas, ya que enfermería es una disciplina que se sustenta fundamentalmente en la investigación aplicada.

Los autores del artículo: deben garantizar la veracidad de la información que facilita, informando de los resultados obtenidos aunque estos no sean los esperados (por ejemplo, cuando en un estudio analítico se debe aceptar la hipótesis nula). De lo contrario, podría darse un sesgo de publicación que podría influir en los resultados de artículos de revisión (por ello, cuando se realizan revisiones sistemáticas y metaanálisis se realizan análisis específicos para identificar este y otros sesgos) (2). Además, los autores deben detallar de forma precisa y honesta cómo se realizó el estudio (algo especialmente importante en el caso de los artículos de revisión ya que, como es sabido, actualmente este tipo de artículos pueden ser realizados por inteligencia artificial cuyas fuentes y criterios de selección no son controlados de forma sistemática y, por tanto, la calidad de la evidencia localizada no se puede garantizar).

Asimismo, los autores han de informar las limitaciones que han identificado, en aras a ayudar a futuros investigadores en el diseño de sus estudios.

Los autores tampoco deben enviar un mismo artículo de forma simultánea a dos o más revistas (2) ni deben publicar diversos artículos que provienen de un mismo estudio, si los diversos artículos presentan datos demasiado semejantes como para justificar su publicación parcelada en diferentes artículos.

Los autores también deben manifestar cualquier conflicto de interés que pueda afectar al estudio y evitar el plagio, que no solo informa de una falta de ética por parte de los autores sino que también conlleva consecuencias legales (2).

Garantizar que todos los autores cumplen los criterios para ser considerados como tales es otra buena práctica que incumbe a los autores.

Los revisores, por su parte, deben asegurar la confidencialidad de los documentos que revisan y garantizar la neutralidad y ausencia de conflictos de intereses para la evaluación del artículo. También los revisores deben rechazar la revisión del artículo si consideran que, bien por la temática o bien por la metodología del estudio, no tienen el perfil más apropiado para realizar una valoración adecuada (aunque también es labor del editor valorar precisamente la idoneidad de cada revisor para realizar la evaluación).

En cuanto a la responsabilidad ética de los editores, estos deben garantizar la imparcialidad y adecuación durante el proceso de revisión (considerando qué revisores pueden resultar más adecuados en cada caso, como ya se ha explicado) y la transparencia del proceso de evaluación (que debe quedar debidamente documentado para garantizar la trazabilidad del proceso y permitir la justificación de las decisiones tomadas).

Tanto editores como revisores deben luchar contra las prácticas inadecuadas, con los medios disponibles en cada momento, con el fin de identificarlas y proceder a eliminar o retirar artículos que hayan sido producto de conductas inapropiadas por parte de los autores. Deben ser conscientes de su importante papel para garantizar la calidad de los contenidos que publican, ya que estos pueden ser considerados para la toma de decisiones clínicas.

Existe un criterio que resulta transversal a todos los actores implicados en el proceso editorial: el cumplimiento de los tiempos editoriales.

Por un lado, los autores deben remitir los documentos que se requieran (por ejemplo, la nueva versión del manuscrito tras incorporar las sugerencias de los revisores) en el plazo establecido o, de lo contrario, solicitar una ampliación, estableciendo una fecha concreta. Los revisores, por su parte, deben también cumplir el plazo establecido para la evaluación del artículo (y, en caso de no poder garantizar este cumplimiento, han de notificar al editor esta dificultad y desestimar, si es preciso, la revisión). También los editores tienen un compromiso temporal para con los autores y, en este sentido, se considera razonable una duración total del proceso editorial entre 3 y 6 meses. Demoras mayores podrían perjudicar a los autores, cuyo artículo podría perder la novedad o el interés (si versa sobre un tema de actualidad en el momento del envío) o, incluso, quedar en cierta medida obsoleto, obligando a los autores a actualizar secciones como la introducción o la discusión.

Y considerando lo expuesto, la evaluación de Nure Investigación resulta positiva en cuanto al cumplimiento de los requisitos éticos indicados.

Por un lado, nuestros artículos publicados no han sido (hasta la fecha) objeto de retractación ni se ha informado de algún tipo de práctica inadecuada. Agradecemos, por ello, a los autores que han hecho esto posible su integridad, honestidad y buena práctica.

Nuestro equipo de revisores externos está formado por exclusivamente por enfermeros y enfermeras con diversos perfiles y competencias, capaces de valorar artículos que versen sobre diferentes temáticas y metodologías de investigación. Son profesionales que muestran cada día su compromiso con la ética y el buen hacer y, por ello, también quisiera aprovechar esta oportunidad para darles las gracias por su labor.

Respecto al equipo editorial, los datos nos avalan. En el año 2026, la tasa de publicación en Nure Investigación es del 35% (lo que significa que el 65% de los artículos que recibimos son rechazados). Ello da cuenta de nuestro compromiso por la calidad (más que por la cantidad) de nuestros contenidos, ya que somos conscientes de la responsabilidad que, como revista científica, tenemos, como ya he explicado. En cuanto a los tiempos editoriales, la media de días para responder (con la aceptación y/o el rechazo del artículo) es de 79 y 93 días respectivamente, cumpliendo las recomendaciones en cuanto al tiempo en el que se resuelve el proceso editorial.

En definitiva, podemos afirmar que en Nure Investigación no solo mostramos nuestro Código Ético y Buenas Prácticas en la información de la revista (3), sino que nuestro bagaje y, objetivamente, los datos, avalan el cumplimiento del contenido del código ético en la práctica, ya que entendemos este código como un contrato que adquirimos con los autores, revisores y lectores de la revista. Podemos concluir, a partir de este ejercicio de reflexión, que Nure Investigación puede considerarse una revista comprometida con la ética en la publicación científica y con la calidad de los contenidos que publica y, seguramente debido a esto, es una revista consolidada y referente dentro de la disciplina enfermera.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Carnegie Council for Ethics in International Affairs [Página Web]. El Día Mundial de la Ética 2026 se celebrará el 21 de octubre, con el nuevo lema «Recentrar la ética» [Actualizado 21 may 2026]. Disponible en: <https://es.carnegiecouncil.org/about/news/press-release/global-ethics-day-2026-ethics-re-centered>
2. Salamanca Castro AB. Publicación en una revista científica: ¿qué no debo hacer?. Jornada Nuevas perspectivas en la difusión del conocimiento científico en Enfermería. 100 números de Nure Investigación. Madrid; 23 may 2019.
3. Nure Investigación [Internet]. Código Ético y Buenas Prácticas. Disponible en: https://www.nureinvestigacion.es/OJS/index.php/nure/codigo_etico_buenas_practicas